

de la Escuela Oficial de Niños, cuyo plantel es el único que en la actualidad está funcionando, por haber suspendido sus trabajos la escuela de Niños desde hace tiempo por falta del personal, lo que es bien conocido por el H. Ayuntamiento. Que estando dentro del mes que dichos actos públicos deben celebrarse se permite como se ha dejado indicado someter a la consideración del Ayuntamiento la fecha en que dicho Examen escolar se lleve a cabo, y el mismo Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto se sirvió fijar el día 24 de los corrientes para el Examen público de que se trata, disponiendo que por el mismo conducto del C. Comisionado de Instrucción, se pasara tanto aviso a la Dirección General de Instrucción Primaria, ya los Señores Directores de la Escuela Oficial de Niños de este Municipio, acerca de la fecha designada para que se efectúe el Examen de fin de Año del plantel de referencia, etc. habiendo asuntomas que tratar se dio por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, ante mí el secretario: Dayfé.

Leopoldo García Roman García
 Antonio García

J. Guzmán V. José M. de León
 Pedro Payal E. Verástegui
 Laura Lillo

Acuerdo del día 12 de junio de 1922
 Presidencia del C. Román García,
 En la Villa de Santa Lucia Nuevo Leon, a los doce días del mes de junio de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salón de Cabildos los miembros que forman el H. Ayuntamiento, habiéndose que fue la sesión, la Secretaria dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en seguida sin discusión. A continuación el Sr. Presidente Municipal de acuerdo con el H. Ayuntamiento hizo referencia del asunto que había quedado pendiente del permiso solicitado

por el Señor Mariano Veraslegui en sesión anterior. Los Señores Municipales habiendo discutido ampliamente el punto de referencia, y tomando en cuenta que el rebufo en cuestión podía redundar en perjuicio de tercero, se tomó la determinación de no conceder al referido Señor Mariano Veraslegui el permiso dicho, por carecer de petición por escrito que haya presentado en debida forma, y por lo cual, queda sin efecto lo que se aparece solicitado en la sesión anterior. No habiendo asunto más que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, ante mí el Secretario: así fe.

Luis García Roman García
 Antonio García
 J. Yuzquiel
 José M. de León
 Rafael E. Veraslegui
 Lauro Giller

Acuervo del día 19 de Junio del 1922
 Presidencia del Sr. Roman García.
 En la Villa de Santa García, Nuevo León, a los diez y nueve días del mes de Junio de mil novecientos veintidos reunidos en el Salón de Acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento, habiéndose leído la sesión, la Secretaria dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en seguida por unanimidad. En seguida se le dió lectura a la renuncia que con fecha 16 de Junio presentó el Señor Benito Lomas del cargo de Jefe auxiliar del barrio "Oriente" de esta jurisdicción, que esta H. Corporación le había conferido, y que en virtud de no poder continuar, hace formal renuncia del referido puesto, siendo en la forma de irrevocable, y dejando a discreción que el H. Ayuntamiento en el acuerdo próximo veniente se de aceptarse su renuncia por la razón expuesta. No habiendo asunto más que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, ante mí